

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

38 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: Materiales y Hormigones, S. L.
- Cauce: río Jarama.
- Clase y afección del aprovechamiento: otros usos industriales. Industrias extractivas.
- Lugar, término y provincia de la toma: Gravera “Maresa”, polígono 19, parcela 96, término municipal de San Martín de la Vega (Madrid).
- Localización del aprovechamiento: polígono 15, parcelas 1, 41 y 67, y polígono 19, parcela 96, término municipal de San Martín de la Vega (Madrid).
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 60.
- Volumen máximo anual (m³): 285.120.
- Volumen máximo mensual (m³): 23.760.
- Potencia instalada (CV): dos grupos de 100 CV cada uno, permaneciendo uno de ellos en reserva.
- Coordenadas UTM-Datum ETRS89 del punto de toma: X= 454.149; Y= 4.456.873 del huso 30.
- Título del derecho: concesión otorgada, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 6 de febrero de 1996. Aprobación del acta de reconocimiento final, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 30 de abril de 1998. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de septiembre de 2017, por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo. Transferencia aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 13 de diciembre de 2022.
- Causa de extinción: el transcurso del plazo de la concesión.
- Referencia del expediente: E-0002/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 20 de febrero de 2023.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/3.016/23)

